



INDEMNIZACIONES DIETAS Y GASTOS POR USO DEL VEHÍCULO PARTICULAR

ACTUALIZACIÓN DE LAS CUANTÍAS 2024



	INDEMNIZACIONES	
	GRUPO I (altos cargos)	GRUPO II (resto de empleados/as públicos/as)
MANUTENCIÓN (€)	53,34	39,00
ALOJAMIENTO (€)	166,25	106,94
USO VEHÍCULO PARTICULAR (€/km)	0,26 (turismos) 0,106 (ciclomotores/motocicletas)	

ORDEN de 28 de diciembre de 2023 (BOC 255 de 30/12/2023).

Estimando positivamente el incremento aprobado, el STEC-IC considera insuficiente la cuantía asignada al kilometraje respecto al uso del vehículo particular. Igualmente valoramos como una discriminación injustificada el hecho de que existan diferentes cuantías en función de que se trate de un alto cargo o de cualquier otro empleado de la Administración puesto que los gastos que deben soportar son los mismos para todo el personal al servicio de la Administración Pública.

**¡Seguimos trabajando por
la mejora de los derechos laborales
del profesorado de Canarias!**